

CAMARA CHILENA DE LA GONSTRUCCION Asociación Gremial

DISCURSO DE CLAUSURA DEL SEÑOR PRESIDENTE, DON EUGENIO VELASCO MORANDE EN REUNION DEL CONSEJO NACIONAL Nº 122

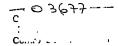
Santiago, jueves 24 de Agosto 1995

Permítanme en primer lugar, agradecer a los señores Consejeros Nacionales el honor que me han dispensado al reelegirme como Presidente Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción. Puedo desde este momento asegurarles que dedicaré todos mis esfuerzos a continuar el exitoso desarrollo de la inmensa labor que lleva adelante nuestra Institución.

Agradezco también a nuestros distinguidos Ministros de Estado y Parlamentarios invitados por honrar con su presencia este importante acto institucional.

Pero un especial agradecimiento debo a mi esposa y familia, así como a mis socios de Empresa Constructora Moller y Pérez-Cotapos, por el apoyo que me han dado y por permitirme continuar un año más al mando de nuestra Institución.

VELASCO 19950824 02 Al asumir hace un año mi primer período como Presidente, nos encontrábamos aún en una etapa de ajuste económico que preocupaba nuestra atención y que hacía recaer su mayor peso en el sector privado. Después de doce meses, la situación ha variado favorablemente en algunos aspectos en forma sustancial, pero en otros, en forma todavía demasiado lenta o sencillamente está estancada.



Hoy el país se encuentra en un claro período de crecimiento y se aprecian avances importantes en los planes de desarrollo de infraestructura vial y de modernización de los sistemas de vivienda pública. Sin embargo, este crecimiento no está asegurado en otros sectores y no se han dado pasos decididos en el ámbito de la recepción de inversión privada en las empresas públicas, salvo con un tímido proyecto de ley sobre las empresas sanitarias y otro, aún en etapa de anuncio, en la Empresa Portuaria. Siguen esperando alguna señal en ese sentido áreas como Codelco, Ferrocarriles y otras, en donde el capital privado introduciría grandes modernizaciones y eficiencia.

Sin embargo, dentro del aspecto de la modernización, merece un comentario separado, por su importancia, la lentitud con que se desarrolla el proceso de generación de las leyes. Existe preocupación y disconformidad en los sectores empresariales y gremiales por la dilación que ha alcanzado el trámite de proyectos de ley de gran importancia, como son, a vía de ejemplo, los relativos a la tarificación vial, el leasing habitacional y la reforma al régimen de ejecución de obras por concesiones.

Quiero referirme en particular a las reformas laborales propuestas por el Supremo Gobierno, en consideración a la trascendencia que ellas tendrían para las actividades de nuestro gremio en el caso eventual de ser aprobadas.

En Mayo de este año, el Consejo Nacional de la Cámara declaró su desacuerdo con el contenido del proyecto de ley y con la oportunidad escogida para su tramitación.

Mantenemos sin variación nuestra posición, fundados en que las normas que se proponen en materia de negociación colectiva forzosa para trabajadores transitorios; de información sobre aspectos privativos de la administración de la empresa; sobre prohibición de contratar reemplazantes durante la huelga y sobre contenido de la negociación colectiva, resultan negativas para la inversión, el empleo y las remuneraciones, y por tanto, perjudicarían notablemente el desarrollo del país. Además, en lo que respecta a la actividad de la construcción, las reformas que se proponen son incongruentes con la situación de normalidad prolongada que vive el sector y cuyos rasgos más notorios son un desempleo muy bajo, una marcada paz laboral y un incremento real de remuneraciones del 50% en los últimos 5 años y del 7.6% en los últimos 12 meses.

El proyecto será visto próximamente por el Senado y la Cámara expondrá su posición una vez más, con la esperanza de convencer a los miembros del Parlamento sobre el daño que la reforma propuesta podría acarrear a la economía del país y a los propios trabajadores que pretende beneficiar.

Hago un llamado a reflexionar en torno a este proyecto cuyas disposiciones denotan precipitación y un aparente ánimo de conceder privilegios a una estructura sindical que no demuestra hasta ahora capacidad de adaptación a los cambios notables que ha experimentado la realidad del trabajo y de la producción.

En un mundo en que los países, comenzando por nuestros vecinos y continuando por los países altamente industrializados, buscan afanosamente la flexibilidad laboral, Chile pretende retroceder a situaciones que creíamos superadas.

La Cámara tiene la mejor disposición para conversar sobre modernizaciones reales y útiles que podrían introducirse a la legislación laboral y previsional. Cito a vía de ejemplo los temas del seguro de desempleo; de la extensión efectiva del sistema de pensiones a una vasta población no cubierta y de las necesarias flexibilizaciones que deben alcanzarse en materias de jornadas y lugares de trabajo, remuneraciones por productividad y fueros laborales. Formulo, por tanto, una amplia invitación al Supremo Gobierno, a los Partidos Políticos y a los sectores sindicales para abrir un debate que se centre en los problemas reales y que asigne la prioridad que en verdad se merece la gran mayoría de los temas incluidos en el proyecto de ley que he comentado.

A continuación, expondré a ustedes una síntesis de la gestión desarrollada en las esferas de acción prioritarias de nuestra Cámara y me referiré a las perspectivas globales que se visualizan en cada una de estas áreas.

Creo indispensable señalar que el marco de acción futuro se encuadra en buena medida en la estrategia de mediano y largo plazo que la Cámara ha diseñado en un proceso de estudio, análisis y definición, que se remonta a 1993. Se trata del Plan Estratégico de la Cámara Chilena de la Construcción, iniciativa que nos permitirá contar con un derrotero para recorrer el incierto pero muy interesante camino del futuro. Hemos seleccionado cinco áreas prioritarias de las cuales dos se focalizan hacia el interior de las empresas como son la gestión de proyectos y la organización interna de las empresas, en tanto que las otras tres cubren los ámbitos de la infraestructura, el desarrollo urbano y nuevas líneas para el desarrollo de la vivienda. Cada una de ellas está a cargo de un

equipo empresarial y profesional de la más alta calidad y estoy cierto que este plan nos permitirá contar con una mejor asociación gremial para sus miles de socios y con una Institución en condiciones de seguir entregando un aporte insustituible al progreso del país y a los intereses generales de la comunidad nacional.

En primer término, debo expresar que los mayores esfuerzos de nuestra Cámara se han centrado en el ámbito de la infraestructura. Ello se debe a un conjunto de realidades negativas de carácter nacional que se han impuesto con gran fuerza en los últimos años. Me refiero concretamente a la insuficiencia de la red vial y del sistema portuario para satisfacer los requerimientos del rol de Chile como acceso del Cono Sur a la cuenca del Pacífico; a la crisis generalizada de la mayoría de las empresas de servicios sanitarios; a los acuciantes problemas de congestión y de saturación de los sistemas viales urbanos en Santiago y las principales ciudades del país, y al deterioro casi total de la infraestructura ferroviaria.

Dentro de las acciones emprendidas por la Cámara y las metas alcanzadas quisiera destacar el decidido apoyo entregado al MOP para contar con una organización operativa más eficaz en el área de las concesiones, así como nuestros aportes a las reformas legales destinadas a perfeccionar el régimen operacional y tributario de las concesiones.

También se ha colaborado en forma fructífera con dicho Ministerio a través de la creación de grupos de trabajo especializados, para la puesta en marcha acelerada del programa de ejecución por concesiones de las obras de ampliación y modernización de la Ruta 5, lo que esperamos sea una realidad antes de los próximos 18 meses.

En lo que se refiere a Servicios Sanitarios, nuestro aporte ha sido a través de las Comisiones de Infraestructura y de Infraestructura Sanitaria, a CORFO y al propio Ministerio, mediante la constitución de grupos de trabajo que han elaborado estudios y análisis técnicos sobre las modalidades más convenientes para enfrentar el proceso de privatización de este subsector, única forma de generar los grandes recursos requeridos para satisfacer los cada vez más urgentes requerimientos de la población.

Igualmente, los cambios introducidos al D.L 3.500, próximos a entrar en vigencia, permitirán una destinación de recursos financieros por parte de las AFP en Títulos emitidos por sociedades sin historia, como es el caso de los entes constituidos para intervenir en el nuevo negocio de las concesiones. Puedo decir, con justificado orgullo que la Cámara tuvo una participación de gran magnitud en todo el proceso de generación de ideas que hoy están cercanas a transformarse en leyes.

En el ámbito de las empresas de servicios sanitarios la situación, lamentablemente, no permite ser tan optimista. Sin embargo, la Cámara ha dado a conocer su pensamiento, inspirado en consideraciones objetivas de carácter técnico y de amparo a los intereses generales, a las autoridades de Gobierno y a los Senadores que en una primera etapa deberán examinar el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, y confía en que sus apreciaciones serán ponderadas y tenidas en consideración al momento de decidir sobre una materia de tanta trascendencia.

Durante los próximos doce meses, la Cámara pondrá especial énfasis en los problemas de infraestructura cuya solución aún no ha sido abordada, como es el caso de la infraestructura vial urbana y de la indispensable modernización integral del sistema aéreoportuario.

En lo Sanitario, aún resta mucho por hacer, tanto en el ámbito técnico como político, a fin de obtener la aprobación de un marco jurídico e institucional coherente que aliente las inversiones, incentive la competencia en esta área de la infraestructura, y fundamentalmente para la Cámara, que permita la expansión de los servicios indispensables para el desarrollo de las ciudades.

A lo anterior se suma la tarea de continuar apoyando los esfuerzos del sector público, tendientes a modernizar la infraestructura de nuestro país, para que ésta se transforme en una oportunidad y no en un obstáculo para el desarrollo. Ello implica perseverar en la fructífera labor realizada por la Cámara, participando activamente en la definición de las soluciones y prestando toda nuestra colaboración técnica en la implementación de respuestas eficaces al desafío que tenemos por delante. Es de justicia reconocer la prioridad que el Gobierno ha asignado a la infraestructura en los últimos años para lo cual ha enviado al Congreso Nacional diversas iniciativas legales sobre esta materia.

Al concluir esta evaluación y análisis de perspectivas del sector de infraestructura pública, me resulta grato formular un reconocimiento al Sr. Ministro de Obras Públicas por la gestión realizada que se refleja claramente en la adecuación y flexibilidad

que el Ministerio ha logrado introducir en materia de concesiones y en el interesante aumento que ha experimentado la actividad habitual de esa Secretaría de Estado.

En el ámbito de la Vivienda, me resulta también muy satisfactorio expresar el reconocimiento de la Cámara hacia el Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo por el éxito que ha alcanzado en los programas de vivienda pública, expresados en el aumento importante en materia de edificación, habiéndose logrado ingresar con fuerza a la absorción del crónico déficit de viviendas en nuestro país.

En este campo, deseo destacar varias iniciativas asumidas por la Cámara dirigidas a permitir que miles de familias puedan acceder prontamente a este bien esencial, y que en conjunto, deberán tener un efecto multiplicador en el ámbito habitacional.

A fines del año pasado se creó la Administradora de Mutuos Hipotecarios CONCASA en forma conjunta por Hipotecaria La Construcción y la Corporación Habitacional. Su campo de acción inicial está dirigido al financiamiento de viviendas de bajo monto con fondos de la AID y licitados por la CORFO.

Próximamente entrará en operación la Administradora de Fondos para la Vivienda creada por la Cámara Chilena de la Construcción, con el apoyo de algunas Entidades de nuestra Red Social, lo que sucederá tan pronto se publique la ley que modifica el "Leasing Habitacional" y su Reglamento.

Estas iniciativas sumadas a la ya creada Sociedad Securitizadora; al proyecto de creación del mercado secundario de la vivienda social, impulsado por el MINVU, y al importante crecimiento experimentado por Hipotecaria La Construcción, permiten abrigar un fundado optimismo en las expectativas del sector Vivienda durante el próximo período institucional de nuestra Cámara.

En materia de Desarrollo Urbano, proseguirán los estudios a cargo del grupo especial que hoy forma parte, como tuve ocasión de señalar, del Plan Estratégico de la Cámara.

Especial trascendencia reviste en este campo la normativa legal que regula la aprobación de los Planes Reguladores. complejidad ha significado que el trámite pueda durar hasta 6 años, plazo que además de absurdo, crea conflictos y situaciones de estancamiento urbano, que son nocivas para la convivencia social y el desarrollo dinámico de la ciudad. Estas normas deben ser modificadas. Por otra parte, la Cámara postula enfáticamente que las normas vigentes en materia urbana deben ser respetadas por todos los actores involucrados y que es absolutamente improcedente recurrir a dilaciones extralegales a la espera de eventuales modificaciones. En el último tiempo hemos apreciado preocupación la interposición de recursos judiciales que pretenden obtener la anulación de permisos de construcción válidamente otorgados, los que de acogerse, afectarían gravemente los fundamentos mismos de nuestra actividad. En directa relación con esta inquietud, recientemente han surgido nuevas amenazas a la intangibilidad de los permisos de construcción, esta vez,

emanadas del Ministerio de Transportes. Ello significaría que no sólo ha aumentado la burocracia si no también los riesgos de la actividad constructora.

A continuación, quisiera abordar en forma especial un aspecto institucional al que le atribuyo la máxima importancia, cual es la acción de la Cámara en materia educacional y de capacitación. Actualmente existe un total consenso acerca del efecto directo que existe entre la educación y el desarrollo económico y social. En forma más específica, tampoco existen dudas sobre los efectos beneficiosos de la acción educativa y capacitadora en el empleo y las remuneraciones, en la productividad de los distintos sectores económicos y del país como un todo, y por último, y tanto o más importante, en el progreso de las familias y de la sociedad.

Primeramente me referiré a la capacitación. Al asumir esta presidencia en agosto del año pasado, planteé como objetivos indispensables en el área de la capacitación de los trabajadores de la construcción, el aumento de la cobertura hacia las empresas pequeñas; la asignación de ejecutivos especializados por parte de la Corporación de Capacitación a las empresas constructoras afiliadas; el incremento de la cifra absoluta de trabajadores capacitados en el sector y la inclusión de valores éticos y morales en el contenido de los cursos ofrecidos. Me resulta satisfactorio señalar que la cobertura de empresas de menos de 25 trabajadores aumentó en un 15%, que los trabajadores capacitados aumentaron en un 13% y que fue posible lograr las otras dos finalidades citadas, por cuanto el número de Ejecutivos creció en un 30% y debería más que duplicarse en lo que queda de este año, en tanto que fue posible incorporar conceptos éticos y morales en una proporción interesante de los cursos de capacitación.

Desde el punto de vista legal, nuestros esfuerzos se concentrarán en lograr una reforma aceptable del Estatuto de Capacitación y Empleo, lo que no podría desprenderse del actual proyecto en trámite legislativo, y en actuar frente a las empresas constructoras socias de la Cámara para que aumenten sustancialmente su inversión en capacitación. Hoy carece de valor la excusa invocada habitualmente consistente en sostener que siendo transitoria la relación laboral, se capacita a quienes van a desempeñarse con otros empresarios, lo que sería antieconómico. La falacia implícita en ese argumento es que se desconoce el hecho obvio de que si todos capacitamos, tarde o temprano todos ganaremos con tal acción porque es la totalidad de la fuerza laboral del sector la que pasa a tener mayor productividad.

En materia educacional, puedo señalar que hemos entregado un sustancial apoyo a la Corporación Educacional de la Construcción con el esfuerzo mancomunado de la Cámara, de Invesco, de Entidades de la Red Social y de un selecto grupo de socios. futuro nos impone el El deber acrecentar la colaboración que damos a los actuales establecimientos administrados por la citada Entidad. Es muy posible que se asuma la administración de nuevos Colegios, pero ello dependerá de la respuesta positiva que ustedes entreguen a los requerimientos que la Corporación plantee. Hoy está afinado el mecanismo del beneficio tributario para las donaciones educacionales, sin perjuicio de estimar personalmente que existen pocas inversiones más rentables para la sociedad que aquellas que hagamos para ampliar y optimizar la educación técnicoprofesional.

En suma, creo que si apoyamos la acción fundamental que desarrollan las Corporaciones Educacional y de Capacitación, en un plazo no superior a 10 años podremos presenciar una revolución en nuestra actividad, expresada en mejores empleos, mejor productividad, mejores viviendas y mejor infraestructura.

RED SOCIAL

Me es grato ahora referirme a la dimensión social de la acción desarrollada por la Cámara, que es para nosotros de tanta importancia como la acción gremial, aunque estamos seguros que la opinión pública no conoce toda su relevancia ni tampoco las características tan propias que ella posee.

Junto con nacer, la Cámara inició la creación de entidades para cubrir las necesidades de los trabajadores del sector. Ello se debió a la naturaleza transitoria de las relaciones laborales de los trabajadores de las obras, que hacía muy difícil efectuar una acción social a nivel de empresa, como es normal en la industria y otras actividades productivas. A partir de 1953 con la creación de la Caja de Compensación como un departamento de la Cámara, comienza un proceso que ha llevado a la configuración de una Red Social privada de 14 Entidades, que es la mayor del país y la más amplia en cuanto a variedad de áreas de atención que cubre.

Lo expuesto se confirma con las cifras que citaré a continuación. Esta Red atiende a un total aproximado de tres millones de afiliados, que sumados a sus cargas familiares representan una cifra de aprox. 5.250.000 beneficiarios. El cálculo corregido, luego de restar las personas que se repiten en 2 o más Entidades, entrega una cifra total de 3.250.000 beneficiarios, lo que representa un 26% de la población total del país.

Los servicios y prestaciones que entrega este conjunto de entidades, agrupadas y coordinadas por el denominado Consejo de Acción Social de la Cámara abarcan las áreas de salud, de educación y recreación, y de índole financiera y previsional. Junto a empresas que figuran entre las más importantes y eficientes del país en sus respectivos campos como son la AFP Habitat, la Isapre Consalud, la Mutual de Seguridad, el Servicio Médico, la CCAF de Los Andes y la Cía. de Seguros de Vida La Construcción, actúan otras de menor envergadura pero cualitativamente de gran interés. Puedo citar entre ellas a la Corporación Habitacional, la Corporación de Deportes, la Corporación de Salud Laboral y la Fundación de Asistencia Social. Todas ellas prestan servicios en áreas que están insuficientemente atendidas o que simplemente no tienen cobertura por parte del Estado. De todas estas Corporaciones, la Habitacional ha permitido el acceso a la vivienda de más de 40.000 familias; la Deportiva cuenta con una infraestructura propia que es la más grande del país en su género, además de una capacidad de gestión que le permite organizar competencias de carácter nacional; la Corporación de Salud Laboral entrega prestaciones en el área médico-dental a más de 10.000 trabajadores de bajos ingresos y a sus cargas familiares. Por último; la Fundación de Asistencia Social entrega servicios sociales a los trabajadores de las empresas afiliadas y a sus núcleos familiares.

A todas las Entidades mencionadas hay que sumar la del área de formación profesional, constituida por la Corporación Educacional y la Corporación de Capacitación, a cuya acción ya me he referido anteriormente. Por último, están aquellas entidades que actúan en el ámbito de los estudios sobre seguridad social como el

CIEDESS, que ha adquirido prestigio incluso continental, y en el financiamiento habitacional, como es el caso de Hipotecaria La Construcción S.A.

Los capitales y excedentes de estas Sociedades Anónimas y Corporaciones de Derecho Privado creadas y dirigidas por la Cámara son cuantiosos y ellos han estado, están y estarán destinados a lograr la máxima eficiencia en los servicios que se prestan a los millones de beneficiarios de esta Red Social, así como a suministrar a la Cámara los recursos complementarios para poder llevar a cabo su eficiente labor.

Pienso con profundo convencimiento que elementos configuran un todo que contradice lamentable y a veces frecuente visión que algunos tienen sobre el sector empresarial, como ajeno e indiferente hacia el desarrollo social. Incurren en esta errónea apreciación autoridades de primer nivel nacional, lo que nos pensar que nuestras políticas de difusión pueden adolecer de carencias o incurrir en errores, que debemos Sin embargo, creo que la gran obra en el ámbito social que ha realizado la Cámara a través de sus 44 años, aunque no sea tan conocida como ameritaría serlo, constituye de por sí un logro notable que desmiente las críticas infundadas a que me he referido y representa además, un ejemplo que, de ser imitado cabalmente, acortaría sustancialmente el proceso de eliminación de la extrema pobreza en Chile, al permitir al Estado concentrar sus recursos y capacidades en los sectores sociales de bajos ingresos.

No podría concluir estas palabras sin cumplir con el deber de referirme a algunos aspectos negativos, de los cuales uno preocupa especialmente a nuestro gremio. Me refiero al deterioro ostensible en las relaciones cívico-militares, que creemos afecta la sana convivencia ciudadana, lo que todo aconseja solucionar con acciones lo más realistas posibles. Evidentemente este conflicto trasunta problemas de fondo que es un imperativo nacional resolver por el bien del país, y, como gremio, siempre estaremos dispuestos a hacer nuestro aporte en el lugar y de la forma en que sea posible.

También son motivo de fundada preocupación el lento avance en la modernización del Estado, que está ya ahogando en varios aspectos la actividad privada; el estancamiento en las reformas educacionales, cuyo avance casi nulo, no corresponde a un país que dice darse cuenta de que en ella se sustenta la potencialidad de nuestra nación y el porvenir de los chilenos; y el grave problema de la corrupción cuyas señales aparecen cada vez con más frecuencia.

Para terminar creo necesario proporcionar a ustedes la visión de la Cámara sobre las perspectivas y proyecciones futuras de la construcción.

En lo que va corrido del año, se ha notado un incremento en los niveles de actividad, que se manifiesta claramente en la recuperación de la edificación habitacional privada en el Gran Santiago. Se puede estimar que en el 1er. Semestre de 1995, el crecimiento anualizado es cercano al 5%, con una tendencia ascendente.

La proyección para 1995, como ya manifesté en la Cuenta, que se basa en los presupuestos de inversión pública en infraestructura y vivienda, en la evolución de los indicadores indirectos de actividad durante el 1º Semestre y en los flujos detectados en inversión productiva, es de un crecimiento de la inversión en construcción del 5.6% y de un aumento del PIB Sectorial de un 5.8%

En el largo plazo, esto es, durante el próximo quinquenio, nuestros estudios acerca de la evolución probable de la construcción habitacional, tanto pública como privada, el flujo proyectado de las obras construidas vía Concesiones, la inversión pública en infraestructura y los proyectos de Infraestructura Productiva Privada catastrados hasta ahora, permiten proyectar un crecimiento promedio anual del 7.4% en construcción, y del 7.6% en el PIB Sectorial, superiores a la tasa de crecimiento esperada para el Producto Interno Bruto del país, que se ha supuesto en un 6.5% promedio anual para el mismo período.

Estas estimaciones se fundan en información confiable y en el análisis de profesionales de gran experiencia, pero dependen de contingencias futuras de carácter macroeconómico y de la coyuntura político-social que se presente en el porvenir cercano. Sin embargo, es posible concluir que, salvo eventualidades que se salgan abruptamente del contexto previsible o la ocurrencia de desaciertos improbables, la construcción presenta muy interesantes perspectivas de desarrollo en lo que queda de este siglo.

En lo que se refiere a las políticas oficiales, puede estar cierto el Supremo Gobierno, de contar con el apoyo resuelto, desinteresado y eficaz de la Cámara y de su Red Social en torno a sus programas y objetivos en la áreas de la infraestructura, la vivienda, la salud, la seguridad social y la educación y capacitación.

Señores Consejeros y Socios. Estimados amigos:

Al concluir esta palabras, quisiera decir que los empresarios agrupados en la Cámara Chilena de la Construcción creemos con profunda convicción que los desafíos que enfrenta el país en áreas vitales, están constituidos más por problemas de gestión que por carencia de medios, pues bien se ha demostrado en la última década que los empresarios privados son eficientes en la administración de recursos escasos y, con las leyes e incentivos adecuados, han sido capaces de crear y generar riqueza.

Nuestros socios y nuestra querida Institución deben estar alertas a los signos de los tiempos y reforzarse mutuamente para ser capaces de enfrentar con éxito el futuro, que se presentará cada vez como un mercado más globalizado y por ende más competitivo.

La Cámara está dispuesta a enfrentar el desafío, pero para ello requiere -como he ya manifestado tantas veces- contar con contingentes más numerosos de socios y consejeros que estén dipuestos a colaborar, incorporándose a ella en forma activa.

Los invito a todos, también a los que hoy están ausentes, a participar con entusiasmo en nuestra labor, ya que cada uno tiene en la Cámara y su Red Social un espacio reservado.

Pido a Dios que guarde y conserve a nuestra Institución y nos dé la capacidad y sabiduría para llevar adelante con éxito nuestra labor.

Muchas gracias.

/ael.

24.Agosto.1995

13:00 hrs.

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION 123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL VIERNES 10 Y SABADO 11 /NOVIEMBRE/95 PUERTO MONTT

FORMULARIO Nº 1

Para Inscripción en los Grupos de Trabajo

Enviarlo, antes del 16 de octubre, a las oficinas de la Cámara. FAX 2327600, o, por mano, a Marchant Pereira N° 10, 3er. Piso

GRUPO	ТЕМА	Primera Opción	Segunda Opción	Tercera Opción
1	Planificación Urbana y Gestión Municipal			
2	Situación de la Vivienda Social. Diagnóstico y Proposiciones. Liberalización del Precio.			
3	Calidad y Responsabilidad en la Ejecución de Obras de Construc- ción.			
4	Contratación de Obras Públicas. Transferencia Tecnológica.			•
5	El Transporte de Carga Urbana			
6	Desafíos para la Cámara Chilena de la Construcción; Acciones que deberán emprenderse para adecuarse a la nueva realidad del país.			

Nombre Consejero:	Teléfono	Fax
Dirección	Firma	

CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION 123a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL VIERNES 10 Y SABADO 11 /NOVIEMBRE/95 PUERTO MONTT

FORMULARIO Nº 1

Para Inscripción en los Grupos de Trabajo

Enviarlo, antes del 16 de octubre, a las oficinas de la Cámara. FAX 2327600, o, por mano, a Marchant Pereira Nº 10, 3er. Piso

GRUPO	TEMA	Primera Opción	Segunda Opción	Tercera Opción
1	Planificación Urbana y Gestión Municipal			
2	Situación de la Vivienda Social. Diagnóstico y Proposiciones. Liberalización del Precio.			
3	Calidad y Responsabilidad en la Ejecución de Obras de Construc- ción.			
4	Contratación de Obras Públicas. Transferencia Tecnológica.			•
5	El Transporte de Carga Urbana			
6	Desafíos para la Cámara Chilena de la Construcción; Acciones que deberán emprenderse para adecuarse a la nueva realidad del país.			

Nombre Consejero:	Teléfono Fax
Dirección	Firma

v . . .



AUTOR_Velosco_M; Cufenia__
TITULO Jesauso de Clausius, Causijo 122
Nº TOP_03677 C_L____

